

## GILEAD SCIENCES

### BECAS GILEAD A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA 2022

<b>Objetivo</b>	<p>Ayudas mediante las que se pretende impulsar la realización de nuevos proyectos de investigación, con el objetivo de fomentar el desarrollo de la investigación asistencial en España en áreas terapéuticas tales como el VIH/SIDA, las enfermedades respiratorias de carácter grave, el cáncer y enfermedades hemato-oncológicas, hepáticas, inflamatorias y fúngicas), al considerar que las mismas presentan necesidades asistenciales aún no cubiertas.</p> <p>GILEAD pretende, mediante la presente iniciativa, contribuir con el impulso y desarrollo de los instrumentos de colaboración público-privada en el ámbito de la investigación asistencial de las siguientes áreas:</p> <p>VIH.          COVID-19.          Hepatitis virales C y Delta.          Infección Fúngica Invasora.          Linfomas de estirpe B.          Oncología médica.</p>
-----------------	---

<b>Web</b>	<a href="#">Becas GILEAD a la Investigación Biomédica 2022   SEOM: Sociedad Española de Oncología Médica</a>
------------	--

<b>Plazo</b>	Hasta el 12 de julio de 2022. <b>Plazo interno FiHM 7 de julio 2022</b>
--------------	---

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo De ayuda</b>	Proyectos
----------------------	-----------

<b>Requisitos</b>	<p><b>Requisitos Solicitantes:</b></p> <p>Podrán beneficiarse de las ayudas incluidas en la presente Convocatoria:</p> <p>Las Fundaciones.          Las asociaciones declaradas de utilidad pública.          Las federaciones y asociaciones de las entidades sin fines lucrativos a que se refieren los párrafos anteriores. Las universidades públicas.          Los Organismos Públicos de Investigación dependientes de la Administración General del Estado. Institutos de Investigación Sanitaria y los Consorcios Públicos de Investigación adscritos a Organismos Públicos de Investigación en el ámbito de las ciencias de la salud.</p> <p><u>Limitaciones:</u> Las ayudas no podrán ser concedidas a personas físicas, sino a las entidades. Se podrán presentar un <b>máximo de dos proyectos por área terapéutica y centro asistencial sanitario</b>. Quedarán excluidos de esta Convocatoria los proyectos presentados por un investigador que hubiese formado parte del equipo investigador de un proyecto que obtuviera una ayuda en la convocatoria del año anterior.</p> <p><b>Requisitos Investigadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos dirigidos por investigadores nacidos en 1982 o fecha posterior, con una producción científica que permita considerar que poseen potencial para convertirse en grupos altamente competitivos, los cuales deberán presentar propuestas de actuación diferenciadas e innovadoras, que no supongan una fractura de grupos preexistentes.</li> <li>• Grupos habituales (dirigidos por investigadores nacidos antes de 1982) que deben cumplir con las condiciones generales establecidas en los diferentes apartados, sin ninguna otra de carácter específico.</li> </ul>
-------------------	---

<b>Duración</b>	Seis años
-----------------	-----------

<b>Dotación</b>	<p>50.000€-300.000€/proyecto*</p> <p>*La convocatoria cuenta con un presupuesto de 950.000€: 300.000€ para proyectos de VIH , 100.000€ para proyectos de VHC Y VHD, 50.000€ para proyectos de Infección Fúngica Invasora, 100.000€ para proyectos de Linfoma Estirpe B y 300.000€ para proyectos de Oncología Médica)</p>
-----------------	---

<b>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	
<b>Cómo se solicita</b>	Presentación de solicitudes: Vía telemática a través de la página web <a href="http://www.Becagileadinvestigacion.es">www.Becagileadinvestigacion.es</a> .
<b>Documentación</b>	<p><b>Documentación necesaria: (a presentar en inglés):</b></p> <p>Memoria del Proyecto de investigación conforme al modelo proporcionado.</p> <p>Curriculum Vitae normalizado del investigador en el que se ponga de manifiesto su capacidad para llevar a cabo el proyecto presentado.</p> <p>Curriculum Vitae normalizado de todos los miembros del grupo investigador que participen en el proyecto.</p> <p>Autorización del director del centro asistencial donde se va a llevar a cabo el Proyecto con arreglo al modelo proporcionado.</p> <p>Estatutos de la entidad solicitante beneficiaria.</p> <p>Poder de representación del firmante de la entidad.</p> <p>Inscripción de dicha entidad en el registro correspondiente.</p> <p>Certificado de Declaración de Utilidad Pública en el caso de Asociaciones.</p>
<b>Información adicional</b>	<p><b>Valoración del equipo de investigación.</b></p> <p>Se valorará tanto del investigador principal como del resto del equipo: Expediente académico; méritos curriculares (publicaciones, financiación de proyectos de investigación, experiencia, movilidad, colaboraciones nacionales e internacionales y actividad asistencial desarrollada) y adecuación de los candidatos a las tareas a realizar.</p> <p><b>Valoración del proyecto.</b></p> <p>Calidad.</p> <p>Viabilidad.</p> <p>Relevancia.</p> <p>Interés.</p> <p>Aplicabilidad.</p> <p>Capacidad de transferencia del proyecto.</p> <p>Capacidad del proyecto para generar mejoras en la prevención.</p> <p>Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.</p> <p>Impacto.</p> <p>Plan de difusión y de transferencia de tecnología y de resultados.</p>

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: [cgimenez@fundacionhm.com](mailto:cgimenez@fundacionhm.com)